

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	GUATEMALA
▪ Nombre de la CT:	Fortaleciendo las capacidades institucionales sobre género y diversidad
▪ Número de CT:	GU-T1358
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Us Alvarez, Hugo Amador (SCL/GDI) Líder del Equipo; Villanueva, María Teresa (SCL/GDI) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Salguero, Hulda Massiel (CID/CGU); Rodriguez De Corleto Flor De Maria (SCL/GDI); Aguilar, German (ITE/ITO); Pena Sanchez Nicole Marie (SCL/GDI); Beltran Rosas Andrea Cristel (SCL/GDI); Ramirez Penagos, Maria Jose (CID/CGU); Landazuri-Levey, Maria C. (LEG/SGO)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.Ninguna
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	22 Feb 2024.
▪ Beneficiario:	Vicepresidencia de la República
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$300,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	42 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Mayo 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas. Individuales
▪ Unidad de Preparación:	SCL/GDI-Genero y Diversidad
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CGU-Representación Guatemala
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género; Diversidad; Pueblos Indígenas

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Guatemala ocupa el lugar 117 de 146 países evaluados según el Índice de Desigualdad de Género del Foro Económico Mundial (el Foro), con un índice de 0.659. Además, ocupa la última posición (21/21) en comparación con América Latina y el Caribe¹.** Esta situación se repite en la dimensión de participación y oportunidad económica, donde el país registra un índice de 0.580, colocándose nuevamente en la posición más desfavorable de la región. Estos resultados reflejan las precarias condiciones que enfrentan las mujeres de Guatemala en términos de participación laboral, ingresos esperados en comparación con los hombres y acceso a roles de liderazgo. Durante el año 2021, la tasa de participación en la fuerza laboral de las mujeres guatemaltecas fue de

¹ World Economic Forum, Global Gender Gap Report, 2023.

38% de la población femenina entre 15-64 años². Esto arroja una brecha de género de participación laboral de 44 puntos porcentuales (p.p.) cuando comparamos con la participación laboral de la misma población masculina (88%)³. El mismo tipo de brecha se presenta en el salario estimado por sexo: en Guatemala, por cada \$100 que gana un hombre, una mujer gana \$46 (5,630 vs. 12,290 dólares internacionales)⁴. Por último, durante el año 2022, las mujeres de Guatemala ocuparon un 38% de los puestos directivos altos y medios (vs. 62% de los hombres)⁵.

2.2 **La población indígena presenta los mayores rezagos sociales y numerosas privaciones en términos de salud y educación con relación a la población no indígena.**

La inversión per cápita en salud para la población indígena es 4 veces menor que para la población no indígena y la atención que reciben es alrededor de un tercio (34.5%) del total de pacientes atendidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) (8.1 millones). Esto se refleja, en gran medida, en la falta de infraestructura⁶, de personal médico y de medicamentos en sus comunidades. Por otro lado, parte de la población indígena se autoexcluye de los servicios de salud debido a la falta de familiaridad con los procesos y tratamientos del sistema de salud tradicional. Si bien el Plan Nacional de Interculturalidad en Salud propone mecanismos para fortalecer la perspectiva intercultural en el sistema de salud, su implementación efectiva requiere de apoyo técnico y financiero adicional más allá de la capacidad institucional actual. En paralelo, los rezagos en cobertura educativa son sistemáticamente más pronunciados para la población indígena. A nivel nacional, el 20% de la población indígena no ha logrado obtener ningún grado educativo⁷. Además, los pocos que estudian reciben una educación de baja calidad, evidenciado porque el logro educativo de los estudiantes indígenas es la mitad del de los no indígenas. Esto último puede estar relacionado a las limitaciones de la educación intercultural bilingüe y falta de pertinencia cultural del modelo educativo convencional⁸.

2.3 **El nuevo gobierno de Guatemala ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) priorizar el apoyo para impulsar una Iniciativa de Paridad de Género (IPG) que incida en el cierre de las brechas económicas de género. Además, la interculturalidad en la salud y educación también ha sido priorizada en su Plan de Gobierno.**

La IPG es una alianza entre el BID y el Foro y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), implementadas de manera conjunta entre el sector público y el sector privado. Estas desarrollan una caracterización de brechas de género en el país y posteriormente diseñan un plan de acción para lograr tres metas: i) aumentar la participación de las mujeres en la fuerza laboral; ii) reducir la brecha salarial de género; y iii) incrementar la participación de las mujeres en puestos de liderazgo. Adicionalmente, para asegurar la

² Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial, obtenido en febrero 2024: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.ACT1.FE.ZS?locations=GT>

³ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.ACT1.MA.ZS?locations=GT>

⁴ World Economic Forum, Global Gender Gap Report, 2023.

⁵ Organización Internacional del Trabajo, ILOSTAT, obtenido en febrero 2024: https://www.ilo.org/shinyapps/bulkexplorer17/?lang=en&segment=indicator&id=EAP_2WAP_SEX_AGE_RT_A

⁶ CIDH (2015), OMS (2017).

⁷ Desafíos de Desarrollo del país Guatemala, *Banco Interamericano de Desarrollo* (2023).

⁸ La EBI tiene baja cobertura debido en parte a un financiamiento menor, comparado con la modalidad convencional, lo que limita la formación docente, la existencia de material didáctico adecuado, entre otros. Maldonado (2020).

interculturalidad en los bienes y servicios públicos, el Plan de Gobierno de la actual administración incluyó entre sus 15 prioridades de financiamiento el producir bienes y servicios públicos buscando la universalidad, pero priorizando la atención de aquellos sectores tradicionalmente excluidos, como la población indígena⁹. Para ello, se busca fortalecer la educación bilingüe intercultural (EBI) así como mejorar la pertinencia cultural en la prestación de los servicios de salud.

- 2.4 **Objetivo.** El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es implementar acciones que contribuyan al cierre de brechas de género y diversidad en Guatemala. Los objetivos específicos son: i) diseñar e implementar el Plan de Acción de la IPG de Guatemala, y ii) mejorar la oferta de servicios sociales, con un enfoque en salud y educación, adecuado a las necesidades de la población indígena.
- 2.5 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631), y se alinea con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, al fomentar la inclusión de las mujeres y la población indígena en la economía guatemalteca, potenciando así sus posibilidades económicas, y por ende, mejorando sus resultados socioeconómicos. La operación también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; y (iii) protección social y desarrollo del capital humano. De igual manera, es consistente con las prioridades del Banco para promover el desarrollo de los sectores más excluidos, incluyendo la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas (OP-765) y con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13), que promueve el desarrollo con identidad y la inclusión de grupos diversos. Asimismo, la CT se alinea con el Área prioritaria 5: Desarrollo social inclusivo de la Ventanilla 2 (W2E) del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) (GN-2819-14), en el sentido de mejorar la efectividad y eficiencia de los servicios sociales y para promover la inclusión social, la igualdad de género y la diversidad. Finalmente, se encuentra alineada con la Estrategia del Grupo BID con Guatemala (GN-3085) específicamente con los ejes transversales de género y diversidad, y con el Documento de Programación de País 2024 (GU-O0010).

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente I: Diseño e implementación del Plan de Acción de la IPG de Guatemala.** Apoyar el diseño e implementación del Plan de Acción de la IPG, a través de la contratación de consultorías para: (i) la generación de un diagnóstico actualizado de brechas económicas de género y un mapeo de programas y políticas existentes en Guatemala; (ii) la implementación de talleres de trabajo con participación de los sectores público y privado para la priorización de líneas de acción; (iii) el diseño del Plan de Acción y definición del Plan de Ejecución de la IPG, como una plataforma de colaboración público-privada; (iv) apoyar las actividades relativas a la IPG del/la funcionario/a público que la Vicepresidencia designe para fungir como coordinador de la IPG y proporcione seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la IPG; (v) el apoyo al diseño y la implementación del plan de acción de la IPG a través de la coordinación de mesas

⁹ Plan de Gobierno Movimiento Semilla Por un país para vivir 2024-2028.

de trabajo público-privadas, eventos, plan de medios y otras actividades; y (vi) el apoyo a la implementación de talleres de liderazgo para funcionarias del sector público.

3.2 **Componente II: Desarrollo de herramientas para mejorar la oferta de servicios sociales para la población indígena, con un enfoque en salud y educación.** A tal efecto, se contratarán consultorías en apoyo al Plan Nacional de Interculturalidad en Salud, con el fin de fortalecer la implementación efectiva de los instrumentos normativos¹⁰ de salud intercultural desarrollados por el MSPAS. Asimismo, desarrollarán herramientas para fortalecer la calidad de la educación bilingüe intercultural. Las actividades a financiar incluirán (i) protocolos para la implementación de las normas de salud con pertinencia cultural; (ii) diagnóstico sobre la implementación de la educación bilingüe intercultural; y (iii) desarrollo de material de apoyo tecnológico/digital para la enseñanza de los idiomas mayas (apps, material audiovisual, entre otros).

3.3 **Resultados esperados.** Los resultados esperados del Componente I de esta CT son: (i) mayor compromiso de entidades públicas y privadas con el cierre de las brechas económicas de género mediante las alianzas público-privadas generadas a través de la IPG, y (ii) mayor conocimiento y uso de herramientas necesarias para fortalecer el liderazgo de las mujeres y mejorar sus funciones de gestión pública. Los resultados esperados del Componente II son: (i) fortalecimiento de la implementación del Plan Nacional de Interculturalidad en Salud; y (ii) fortalecimiento de la enseñanza de la EBI por parte del Ministerio de Educación.

3.4 **Presupuesto.** El financiamiento de la CT por un total de US\$300,000.00 proviene del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) Ventanilla 2: Desarrollo Social (W2E). No se prevé contrapartida local.

Componente	Descripción	OC-SDP Ventanilla 2 (W2E) (US\$)	Financiamiento Total (US\$)
Componente I	Diseño e implementación del Plan de Acción de la IPG de Guatemala.	175,000	175,000
Componente II	Mejoramiento de la oferta de servicios sociales para la población indígena, con un enfoque en salud y educación.	125,000	125,000
Total		300,000	300,000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

4.1 **Agencia Ejecutora.** Según acordado con el Gobierno de Guatemala, el Banco estará a cargo de la ejecución de esta CT por medio de la División de Género y Diversidad (SCL/GDI). La Unidad Responsable de los Desembolsos será la Representación del Banco en Guatemala (CID/CGU). En consistencia con el Anexo II del documento *Procedures for the Processing of Technical Cooperation Operations and Related Matters* (OP-619-4), la ejecución por parte del Banco se justifica por las siguientes razones: (i) su experiencia técnica y operativa en

¹⁰ Unidad de Atención de Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala (UASPIIG) la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala.

programas similares ejecutados en la región y por su capacidad para generar los entregables en el plazo previsto de manera conforme; (ii) debido a su naturaleza multisectorial, es difícil establecer una contraparte única del sector público que pudiera desarrollar las actividades; y (iii) este arreglo permitirá una ágil disponibilidad de los recursos no reembolsables para su ejecución sobre todo en caso de requerir la contratación de firmas consultoras. El periodo de ejecución de la CT será 36 meses y de desembolsos, 42 meses.

4.2 En esta CT se solicita la contratación directa de una firma consultora, ENRED, sin llevar a cabo un proceso de selección competitivo, con base en lo establecido en el documento GN-2765-4, en vista de la experiencia y calificaciones de la empresa para la identificación de brechas económicas de género y elaboración de planes de acción para cerrarlas en otros países de la región con IPG implementadas: Honduras, República Dominicana, Panamá y Costa Rica. La contratación directa de ENRED se justifica no solo por su profundo conocimiento del contexto regional y su probada metodología, sino también por su capacidad para actuar de manera eficiente. Esta rapidez y calidad es crucial para cumplir con los tiempos requeridos por el Gobierno de Guatemala para el lanzamiento de la IPG, además, garantiza que las acciones propuestas para el cierre de brechas económicas de género en el país estén respaldadas por un historial de éxito en contextos similares de la región de América Latina y el Caribe. El periodo de ejecución es de 36 meses.

4.3 **Estructura de ejecución y adquisiciones.** Las contrataciones de las diversas consultorías, así como la revisión y aprobación de los planes de trabajo y entregables de las consultorías serán responsabilidad exclusiva del Banco. Los resultados de los diagnósticos, estudios y/o actividades del Componente I se compartirán con la Vicepresidencia de la República, y del Componente II con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación. Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28. El periodo de desembolso es de 42 meses.

V. Riesgos importantes

5.1 **Riesgos y medidas.** Un riesgo identificado es la dificultad de la entidad beneficiaria para coordinar la implementación de acciones con instituciones públicas y privadas involucradas en las diferentes actividades que serán financiadas con esta CT. Para mitigar este riesgo, la CT financiará la contratación de un consultor que ayude a la entidad beneficiaria en la coordinación y articulación con los actores para el logro de los objetivos del proyecto. Además, el gobierno de Guatemala ha solicitado que sea el Banco responsable de la ejecución y coordinación interinstitucional requerida para la implementación de algunas acciones.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

6.1 No hay excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_86844.pdf](#)

[Matriz de Resultados_85680.pdf](#)

[Términos de Referencia_81351.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_15296.pdf](#)